



CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

Concurso de Precios 11-2025

PLIEGO DE CONDICIONES

ART. 1.- OBJETO

Provisión de ropa de trabajo y calzado de seguridad para oficinas técnicas del Concejo Municipal de Rosario.

ART. 2.- ARTÍCULOS SOLICITADOS

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	Calzado de seguridad tipo botín	3
2	Calzado de seguridad tipo zapatilla cuero nobuck	6
3	Calzado de seguridad tipo zapatilla cuero flor	2
4	Calzado de seguridad tipo zapatilla de gamuza	1
5	Calzado de seguridad tipo zapatilla femenina	1
6	Pantalón de trabajo antidesgarro tela ristop	10
7	Remera mangas cortas de trabajo de algodón	10

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS

ÍTEM 1. Calzado de seguridad tipo botín

Detalle: Botín de seguridad liviano, color marrón, con capellada de cuero flor engrasado y material reflectivo de alta visibilidad, interior forrado y acolchado. Puntera de aluminio. Suela de poliuretano multidensidad. Resistente a hidrocarburos, a la flexión y a la abrasión, antideslizante, autolimpiante y dieléctrico.

Tipo *Voran Sportsafe Energy 910M* o similar

Cantidad: 3 pares.

Rango de talles: 39 al 45. Todos los talles serán confirmados una vez adjudicado el presente proceso.

LIC. PAOLA A. ARPI
Subdirectora Gral. de Compras
Concejo Municipal de Rosario



El Concejo Municipal podrá pedir muestras de los ítems o la tela ofertada.

ÍTEM 2. Calzado de seguridad tipo zapatilla cuero nobuck

Detalle: Zapatilla de seguridad liviana, color negro, con capellada combinada de cuero nobuck y materiales textiles, interior forrado y acolchado. Puntera de aluminio. Suela de poliuretano multidensidad. Resistente a hidrocarburos, a la flexión y a la abrasión, antideslizante, autolimpiante y dieléctrico.

Tipo *Voran Sportsafe Energy 440N* o similar

Cantidad: 6 pares.

Rango de talles: 39 al 45. Todos los talles serán confirmados una vez adjudicado el presente proceso.

El Concejo Municipal podrá pedir muestras de los ítems o la tela ofertada.

ÍTEM 3. Calzado de seguridad tipo zapatilla cuero flor

Detalle: Zapatilla de seguridad liviana, color marrón, con capellada de cuero flor engrasado y material reflectivo de alta visibilidad, interior forrado y acolchado. Puntera de aluminio. Suela de poliuretano multidensidad. Resistente a hidrocarburos, a la flexión y a la abrasión, antideslizante, autolimpiante y dieléctrico.

Tipo *Voran Sportsafe Energy 810M* o similar.

Cantidad: 2 pares.

Rango de talles: 39 al 45. Todos los talles serán confirmados una vez adjudicado el presente proceso.

El Concejo Municipal podrá pedir muestras de los ítems o la tela ofertada.

ÍTEM 4. Calzado de seguridad tipo zapatilla de gamuza

Detalle: Zapatilla de seguridad ultraliviana, color azul, con capellada combinada de cueros y materiales textiles, con material reflectivo de alta visibilidad, interior forrado y acolchado con tratamiento antimicrobiano. Puntera de aluminio. Suela de poliuretano multidensidad. Resistente a hidrocarburos, a la flexión y a la abrasión, antideslizante, autolimpiante y dieléctrico.

Tipo *Funcional Sport Soul Blue* o similar.

Cantidad: 1 par.

Rango de talles: 39 al 45. Todos los talles serán confirmados una vez adjudicado el presente proceso.

LIC. PAOLA A. ARPI
Subdirectora Gral. de Compras
Concejo Municipal de Rosario



El Concejo Municipal podrá pedir muestras de los ítems o la tela ofertada.

ÍTEM 5. Calzado de seguridad tipo zapatilla femenina

Detalle: Zapatilla de seguridad ultraliviana, color azul, con capellada combinada de cueros y materiales textiles, con material reflectivo de alta visibilidad, interior forrado y acolchado con tratamiento antimicrobiano. Puntera de aluminio. Suela de poliuretano multidensidad. Resistente a hidrocarburos, a la flexión y a la abrasión, antideslizante, autolimpiante y dieléctrico.

Tipo *Funcional Línea Mujer Maui Blue* o similar.

Cantidad: 1 par.

Rango de talles: 39 al 42. Todos los talles serán confirmados una vez adjudicado el presente proceso.

El Concejo Municipal podrá pedir muestras de los ítems o la tela ofertada.

ÍTEM 6. Pantalón de trabajo antidesgarro tela ristop

Detalle: Pantalón de trabajo tipo cargo, de tela ristop, antidesgarro, color verde militar, con triple costura de refuerzo y alta resistencia a la tracción. Bolsillos frontales, laterales y traseros con forrería del mismo tejido, reforzados, con fuelle y tapa. Cintura con pasacintos. Bragueta con botón metálico y cierre.

Tipo: *Pampero* o similar.

Cantidad: 10.

Rango de talles: 38 al 50. Todos los talles serán confirmados una vez adjudicado el presente proceso.

El Concejo Municipal podrá pedir muestras de los ítems o la tela ofertada.

ÍTEM 7. Remera mangas cortas de trabajo de algodón

Detalle: Remera de trabajo mangas de algodón, con cuello redondo de jersey, color azul oscuro.

Tipo: *Pampero* o similar.

Cantidad: 10.

Rango de talles: S a XL. Todos los talles serán confirmados una vez adjudicado el presente proceso.

El Concejo Municipal podrá pedir muestras de los ítems o la tela ofertada.

LIC. PAOLA A. ARPI
Subdirectora Gral. de Compras
Concejo Municipal de Rosario



ART. 3.- FORMA DE COTIZAR

Deberá presentar la oferta en sobre cerrado identificándose el número de concurso, fecha y hora de apertura.

La Propuesta Económica deberá ser en pesos y con I.V.A. incluido. Se considerará incluido en el precio final todo aquel costo o gasto que se refiera al armado, desarmado, entrega, traslado, descarga en depósito, diferencia de cambio, etc., ya que no se aceptará adicional alguno por sobre la cotización presentada bajo ningún motivo.

Conteniendo el sobre de la propuesta lo siguiente:

- El oferente deberá estar inscripto en el Padrón de Agentes de Cobro (P.A.C) de la municipalidad de Rosario. En caso de no contar con el mismo se deberá tener iniciado el trámite de inscripción al momento de la apertura de las ofertas y finalizado previo a la adjudicación. *El firmante de la oferta deberá figurar en el P.A.C como habilitado para obligar a quien formule la presentación de la propuesta.*
- Pliego de condiciones firmado y aclarada la firma por el oferente en todas sus páginas.
- Oferta económica firmada y aclarada la firma por el oferente en todas sus páginas.
- Para todo lo que corresponda al presente, los oferentes deberán presentar una declaración jurada de domicilio legal, número telefónico de contacto y correo electrónico donde serán válidas todas y cada una de las notificaciones que eventualmente se cursen según Anexo.

La entrega de los sobres se efectuará en la Dirección General de Compras y Suministros del CM, Córdoba 501, y se aceptarán hasta **media hora antes del día y hora** establecidos para la apertura.

ART. 4.- MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de apertura del concurso. Pasados los mismos, sin haberse dispuesto la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada la oferta, salvo manifestación en contrario del proponente antes del vencimiento, por otros 30 (treinta) días corridos.

ART. 5.- ADJUDICACIÓN



LIC. PAOLA A. ARPI
Subdirectora Gral. de Compras
Concejo Municipal de Rosario



Se podrá cotizar por todos o por algún ítem en función de que la adjudicación se efectuará por ítem.

Luego del análisis de la documentación presentada y de las correspondientes propuestas económicas, el CM se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas sin lugar a reclamo alguno.

ART. 6.- PLAZO DE ENTREGA

Los artículos adjudicados deberán ser entregados dentro de un plazo máximo de 10 días corridos contados a partir de la comunicación de adjudicación, en la cual se detallarán las cantidades correspondientes y lugar de entrega.

ART. 7.- FACTURACIÓN

La misma se efectuará al momento de la entrega del total de los artículos adjudicados.

ART. 8.- PLAZO DE PAGO

El pago se efectuará a los 10 días corridos de conformidad de la entrega.

ART. 9.- VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente compra asciende a la suma de \$2.734.700.-

ART. 10.- FECHA DE APERTURA

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 06 de noviembre de 2025 a las 11hs en el ámbito del Concejo Municipal de Rosario.



LIC. PAOLA A. ARPI
Subdirectora Gral. de Compras
Concejo Municipal de Rosario



ANEXO - MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO

Rosario, dede 2025.-

Presidencia

CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

Mg. María Eugenia Schmuck

S/D

Quien suscribe, en mi carácter de de la firma en el marco de la oferta presentada en el presente Concurso de Precios N° 11-2025 - Objeto: *Provisión de ropa de trabajo y calzado de seguridad para oficinas técnicas del Concejo Municipal de Rosario*, aporta con los alcances del artículo 3 del pliego de condiciones y en carácter de declaración jurada los siguientes datos:

1 - Domicilio Legal:

2 - Correo electrónico:

3- Número de teléfono:

.....
Firma/Aclaración

LIC. PAOLA A. ARPI
Subdirectora Gral. de Compras
Concejo Municipal de Rosario